



Patronato Madrileño de Áreas de Montaña  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANEXO III

**Comunidad de Madrid**

Espacio reservado para la etiqueta de Registro

<b>INSTANCIA</b>	
<b>1.- DATOS DEL INTERESADO/A O BENEFICIARIO/A</b>	<b>Nº de Expediente: SCLP- -0</b>
<div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div>	
<b>2.- DATOS DEL PROYECTO</b>	
<div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div>	
<b>3.- AYUDA SOLICITADA</b>	
<div style="border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div>	

**DECLARA:**

**SOLICITA:**

El plazo de resolución del presente procedimiento es de seis meses, a contar desde que la solicitud de subvención haya tenido entrada en cualquiera de los registros de PAMAM. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o por causa imputable al interesado.

<b>DESTINATARIO</b>	<b>GERENCIA DEL PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA.</b>
---------------------	--

En el Anexo IV, al final del mismo debe añadirse: "Los datos recogidos no van a ser objeto de tratamiento en ningún fichero informático ni manual estructurado", por lo que el citado Anexo IV queda redactado de la siguiente forma:

ANEXO IV

CERTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN OBJETO DE LA SUBVENCIÓN

D/D.<sup>a</sup> .....  
Secretario/a-Interventor/a de la Entidad Local .....  
....., en relación con la solicitud de subvención  
para.....

CERTIFICA

Que la Entidad Local tiene capacidad para financiar la parte de la cuantía contemplada en el presupuesto total de la inversión para ..... que no resulte subvencionada según consta en el Proyecto/ Presupuestos de la Entidad Local para el ejercicio presupuestario.....

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente Certificación que firmo, con el visto bueno del Sr/a. Alcalde/sa- Presidente/a.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Vº Bº

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(EI Secretario/a)

